



SALTA, 06 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8588/2011

RESCD-EXA: 081/2016

VISTO:

La presentación realizada a fs. 95/111 por el Ing. José René Rivadeneira mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y eleva Plan de Trabajo de Tesis, denominado "*Optimización de la energía solar en los procesos de secado de frutas y verduras*", proponiendo como director de tesis al Dr. Gonzalo José Durán y como codirector de tesis al Dr. Miguel Ángel Condorí.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 114, aconseja:

- a) Otorgar una prórroga hasta el 30/12/2016 para que el Ing. Rivadeneira presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.
- b) Aceptar el Plan de Trabajo de Tesis de maestría y designar al director y codirector de tesis propuestos.
- c) Dejar establecido que el Ing. Rivadeneira deberá cumplir en el transcurso del corriente año, con los requisitos del plan de estudio de la carrera.
- d) Solicitar al Ing. Rivadeneira que presente hasta el 30/06/16, un informe avance del Trabajo de Tesis de la maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 23/03/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo hasta el 30/12/2016 para que el Ing. José René Rivadeneira – DNI N° 16.377.051, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Aceptar al Ing. José René Rivadeneira, el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables denominado "*Optimización de la energía solar en los procesos de secado de frutas y verduras*", que corre a fs. 96/111 de estas actuaciones.

///...



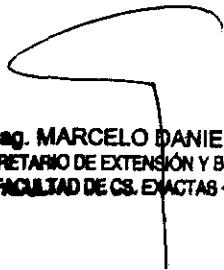
RESCD-EXA: 081/2016

ARTICULO 3º: Designar al Dr. Gonzalo José Durán como Director de Tesis y al Dr. Miguel Ángel Condorí como Codirector de Tesis del Ing. José René Rivadeneira, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que el Ing. José René Rivadeneira deberá cumplir en el transcurso del corriente año, con los requisitos del plan de estudios de la carrera y presentar hasta el 30/06/16 un informe de avance de su trabajo de tesis.

ARTICULO 5º: Hágase saber con copia al Ing. José René Rivadeneira, al Director de Tesis, al Codirector de Tesis, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (Ing. Teresita Pilán). Cumplido, resérvese.

mxs  
rer

  
**Mag. MARCELO DANIEL GEA**  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
**Ing. CARLOS EUGENIO PUGA**  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa